



COLEGIO “SÉNECA”

POLÍTICA DE ADMISIÓN

**SÉNECA
QUITO - ECUADOR**

2021

Revisado por:

Pedro Guevara

María José Jaramillo

Sylvia Martínez

Mariela Ortiz

Introducción.-

El Colegio Séneca es una Institución de servicio a la comunidad cuyo propósito es ofrecer oportunidades únicas de formación y desarrollo, basadas en la consideración de que cada ser humano es una identidad irrepetible de alma, cuerpo y mente no susceptible de generalizaciones absolutas.

Educamos en el AMOR que parte de una aceptación personal de sí mismo, alimentada por la satisfacción de asumir las circunstancias de la vida como oportunidades de crecimiento que fomentan la autoestima y preparan al ser humano para ser responsable, seguro y capaz de entender y amar a los demás.

Educamos para el SERVICIO que es la más alta consideración de honor que nos propone la vida y hacia su verdadero valor e importancia impulsamos a nuestros alumnos, pues no existe profesión, título, posesión o responsabilidad que el hombre pueda desarrollar o alcanzar que se convierta en preponderante y digna de reconocimiento si quien la ejerce o adquiere no la aprovecha para el beneficio de sus semejantes.

Educamos para la UNIDAD en el concepto universal de que somos parte de un todo y por ende responsables en la medida que nos compete a cada cual: de la conservación o deterioro de nuestro mundo, de su empequeñecimiento o desarrollo, de su sabiduría o ignorancia, de su desastre o su paz.

Educamos en el RESPETO y la PAZ pues somos entidades espirituales cuyo proceso personal exige el máximo respeto a nuestras características raciales, socio culturales, físicas, intelectuales así como a nuestras convicciones y creencias. Propiciamos ambientes armoniosos otorgando a cada momento la importancia de ser lo único verdadero y posible por tanto la irrepetible oportunidad de fomentar la equidad, el equilibrio y la paz.

Empoderamos el SENTIDO DE PERTENENCIA y la RESPONSABILIDAD como posibilidades máximas de obtener una perspectiva real y saludable de la vida y considerarse en ella como el único actor de su crecimiento emocional y social.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA.-

I. ADMISION DE ESTUDIANTES

El Colegio Séneca es una institución humanista que trabaja con políticas de inclusión y por ende revisa la situación personal de cada estudiante para ser admitido. Además, buscando una

educación de calidad oferta el Bachillerato Internacional, Programa Diploma a todos los estudiantes de los últimos años de bachillerato.

II. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para que un estudiante ingrese al Colegio Séneca se requiere que el Representante cumpla con los siguientes pasos:

- 1.- Conocer las instalaciones y recibir la información sobre el funcionamiento de la institución.
 - a. Hacerle conocer al interesado las instalaciones del Colegio
 - b. Horario de la jornada escolar
 - c. Materias que recibe el estudiante en el año que ingresaría
 - d. Talleres recreativos extracurriculares.
 - e. Valores económicos de matrícula, pensión, transporte.
 - f. La metodología.

Una vez entregada la información anterior, si el representante está interesado, deberá llenar una hoja de inscripción con los datos del estudiante en el Departamento de Administración.

- 2.- Se le otorgará una cita con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para que el estudiante sea evaluado en el campo académico y se realice una entrevista personal tanto con los padres o representantes como con el aspirante. Los resultados serán entregados en 3 días laborables previos a la revisión y autorización del señor Rector. Para ser admitidos, los estudiantes deberán obtener una calificación de al menos 7/10 en cada una de las materias evaluadas (Matemática, Lengua y literatura e Inglés).

- 3.- Para la admisión de estudiantes nuevos para Segundo Año de Bachillerato General Unificado se evaluará además el haber cursado el Primero Año de Bachillerato General Unificado en una institución del Circuito Educativo. Estos últimos deberán previamente presentar el record estudiantil con los siguientes documentos:

- a) Historial académico: certificado de haber terminado la educación básica, certificado de aprobación del primer año de Bachillerato Internacional con una calificación de al menos 7,5/10 en promedio general, certificado de la evaluación comportamental.
- b) Carta de recomendación de un docente del último año de estudios.
- c) Informe del Departamento de Consejería y Orientación Estudiantil.
- d) Informe médico y psicopedagógico, para estudiantes con necesidades educativas especiales, de ser el caso.

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Una vez el estudiante es aprobado, se le entregará al representante un hoja con la lista de los requisitos necesarios para la matrícula en el Departamento de Secretaría Académica:

- a. 4 Fotos tamaño carné
- b. Matrículas y promociones legalizadas de años anteriores (si el caso lo amerita)
- c. Partida de nacimiento o cédula de identidad.

2.- El cupo de los estudiantes aprobados se los reservará hasta la fecha que el Ministerio de Educación autorice el proceso de matrículas.

3.- Para legalizar la matrícula, los representantes deberán descargar de la página web www.seneca.edu.ec, todos los documentos (contrato de servicios educativos, solicitud de seguro contra accidentes, historia médica y datos para facturación), llenarlos, firmarlos y entregarlos completos en la administración junto con el comprobante de pago.

4.- Una vez revisada y aprobada la documentación la matrícula queda legalizada.

Es importante recordar que para cada uno de estos pasos existe una hoja de ruta que deberán firmar los funcionarios responsables de cada uno de los departamentos.

Fecha última revisión: 7-05-2021